

Historia y religión: Agua y aceite no mezclan bien



Recientemente estuve en Segovia, en viaje de placer. Es una hermosa ciudad que guarda antiguas joyas históricas. Entre ellas, la antigua sinagoga mayor. Mejor dicho, la reconstrucción que del edificio se hizo después del voraz incendio de 1899.

Pero las funciones de sinagoga fueron en realidad una parte muy pequeña de la historia del mencionado templo, apenas poco más de cuarenta años, pues, creada en el 1373 (fecha de la que se tiene la primera noticia), en 1415 les fue arrebatada a los judíos para posteriormente se consagrada como iglesia cristiana, la actual Iglesia del Corpus Cristi.

Y aquí es donde mi interés por el tema me induce a la elaboración del presente artículo.

En el interior del mencionado templo aparecen paneles explicativos de la historia del mismo, y como no podía ser menos las circunstancias por las que deja de estar en manos judías para pasar a las cristianas. Si lo allí referido lo fuera en concepto de pura leyenda, seguido de un análisis serio de las circunstancias que determinaron la evolución de la sociedad de los siglos XIV, XV y posteriores, nada habría que objetar. Pero no es serio que se presente el testimonio de Fray Alonso de Espina como única referencia al tema, aunque se haga la salvedad de la dudosa parcialidad de dicho personaje, dada la certeza existente de su antisemitismo.

La historia relatada, que corresponde a los supuestos hechos, por el ya mencionado Fray Alonso de Espina solo tiene un objetivo, convertir a los judíos en responsables de un crimen horroroso a ojos cristianos, la profanación de la hostia consagrada, lo que les convierte en merecedores de las penas más horribles en ese mundo, dominado por la religión católica.

Según dicho relato, los judíos segovianos consiguen mediante soborno una hostia consagrada, que intentan destruir mediante el

fuego. Pero milagrosamente la hostia resiste al mismo en todos los intentos que se dan. Asustados, los judíos deciden dar la hostia al obispo, quien los denuncia a la Inquisición que se hace cargo, gustosamente, de ellos.

Como ya he dicho, presentar este relato como lo que es, una pura leyenda, una fantasía, y posteriormente hacer un pequeño análisis de las circunstancias históricas, marcadas por un feroz antisemitismo, habría sido correcto. Pero limitarse a dudar sobre cuanta verdad contiene el mencionado relato me parece fuera de lugar y poco riguroso.

Para empezar me resulta incomprensible que alguien que trabaja en un entorno de análisis históricos (he de suponer que quien o quienes elaboraron los paneles explicativos son profesionales en la materia) den la más mínima credibilidad a historias semejantes. ¿Por qué se arriesgarían los judíos a perderlo todo, incluso la vida, para realizar una profanación en un ambiente tan enrarecido como el que soportaban? ¿Quién puede creerse que nos encontremos ante la primera hostia ignífuga de la historia? ¿Por qué entregar la hostia al Obispo, dándole todas las bazas para desencadenar una persecución? Hubiera sido bastante con romperla a trozos y tirarla a la tierra o al río Eresma, ¿O es que acaso también era la primera hostia irrompible?

Es evidente que estamos ante un bulo, un bulo interesado que no se sostiene por ningún lado ¿Cómo entonces se le concede el más mínimo crédito al relato de Alonso de Espina?

La única explicación plausible es la negativa a aceptar públicamente que la apropiación del edificio fue el resultado de un abuso de poder. Siguiendo el relato del mencionado Alonso de Espina, los hechos no se limitaron a arrebatárles la sinagoga, ya que los supuestos implicados acabaron en manos de la "Santa Inquisición", que les practicó la "Santa Tortura", haciéndoles confesar supuestos crímenes, como el caso de Meir Alguadex, médico del rey Enrique III, que según confesión bajo los métodos inquisitoriales se autoinculpó del asesinato del rey, siendo descuartizado vivo. Lo curioso es que cuando el narrador hace tales afirmaciones, aun figuran los descendientes del mencionado médico en los libros de la corona como exentos de ciertos impuestos por los servicios prestados al rey, lo que no deja de ser curioso si efectivamente hubiera sido confeso del asesinato real.

En realidad, lo que resulta evidente es que los hechos se inscriben en la realidad de los siglos XIV y XV en que se generaliza una persecución de la comunidad judía española, persecución atizada por religiosos como Fray Alonso de Espina, que curiosamente es un

converso, que les acusan de cuantos crímenes son imaginables, incluida las plagas de peste de la época. Estamos ante un episodio más de un proceso que terminará con la expulsión del pueblo judío por decisión de los reyes Católicos, bajo los auspicios de Tomás de Torquemada, inquisidor general y, mira por donde, descendiente de conversos.



Estamos ante las páginas más negras de la Iglesia Católica en España y aun hoy resulta evidente que reconocer públicamente los actos criminales cometidos en nombre de dios no es fácil. Pero aun así es deseable, y exigible, que las referencias históricas en monumentos reflejen la verdad y sean honestos.